

**Mecanismo Nacional de Seguimiento al
Plan Nacional de Reconstrucción y
Transformación
y la Declaración de Estocolmo**

El Salvador, Febrero 2000

Presentación

Con la presente publicación queremos dar a conocer el Mecanismo de Seguimiento del Plan Nacional de Reconstrucción y Transformación a todas las personas e Instituciones comprometidas con el objetivo de reducir las vulnerabilidades del país frente a los desastres.

El diseño del Mecanismo que ahora se presenta es producto de un proceso iniciado en enero de 1999, a través del cual fue posible construir las propuestas y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Reconstrucción y Transformación (PNRT), con la participación de diferentes instituciones nacionales, incluyendo en ellas a ministerios públicos, organizaciones de la empresa privada y organizaciones de la sociedad civil, a través de un proceso facilitado por el Sistema de Agencias de las Naciones Unidas en El Salvador.

El Plan recoge, desde una perspectiva de desarrollo, las necesidades de reconstrucción derivadas de los daños causados por el Huracán Mitch y propone estrategias e intervenciones concretas para disminuir la vulnerabilidad económica, social y ambiental del país; dicho documento fue presentado por El Salvador ante la comunidad internacional reunida en el Grupo Consultivo celebrado en Estocolmo, Suecia, el mes de mayo del año recién pasado.

Como continuación del proceso de formulación del Plan, y atendiendo los principios y objetivos acordados en la Declaración de Estocolmo, se designó un equipo de trabajo para elaborar una propuesta de Mecanismo de Seguimiento. La propuesta, construida a lo largo de tres meses, fue aprobada en su versión final por el conjunto de las diferentes instituciones que han estado comprometidas con el Plan desde su formulación.

El Mecanismo nacional de seguimiento constituye un instrumento idóneo que permitirá el monitoreo y evaluación del Plan, en una forma participativa, ágil y efectiva. Presentamos este instrumento con satisfacción tanto por su calidad técnica como por el creativo proceso de toma de acuerdos que significó su diseño.

**CONSEJO NACIONAL DEL MECANISMO
NACIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PNRT**

San Salvador, febrero del 2000

Mecanismo Nacional de Seguimiento al Plan Nacional de Reconstrucción y Transformación y la Declaración de Estocolmo Propuesta*

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DEL MECANISMO NACIONAL DE SEGUIMIENTO	7
2. OBJETIVOS	9
2.1. OBJETIVO GENERAL	9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPANTES DEL MECANISMO NACIONAL DE SEGUIMIENTO	10
3.1. GRUPO LOCAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL	11
3.2. MESAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN	12
3.3. SOCIEDAD PARA LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN	12
3.4. CONSEJO NACIONAL	14
4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	15
4.1. GRUPO LOCAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONTRALORÍA SOCIAL	15
4.2. MESAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN	16
4.3. SOCIEDAD PARA LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN	16
4.4. CONSEJO NACIONAL	16
5. ALCANCES	17
6. PROCESO DE CREACIÓN DEL MECANISMO	17
7. INVITADOS A LOS GRUPOS DE TAREA PARA ELABORAR LAS CUATRO INSTANCIAS DEL MECANISMO	19
8. DEMANDA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO	20
9. ANEXOS	21
9.1. DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO	21
9.2. CARTA DE COMPROMISO DEL PRESIDENTE ELECTO FRANCISCO FLORES	23
9.3. CARTA ABIERTA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	24
9.4. CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA DELEGACIÓN OFICIAL SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA CREACIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN	25
9.5. TABLA DE OBJETIVOS, FUNCIONES Y PARTICIPANTES.	27

* *Construida a través de un proceso de consulta facilitado por PNUD/El Salvador.*

1. Antecedentes y fundamentos del mecanismo nacional de seguimiento

La presente propuesta de Mecanismo Nacional de Seguimiento tiene los siguientes antecedentes que le sirven de fundamento:

A. En la segunda reunión del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de América Central, sostenida en Estocolmo del 25 al 28 de mayo de 1999, Los gobiernos de América Central y la comunidad internacional establecieron una *Asociación o Sociedad de Largo Plazo*, guiada por las prioridades definidas por los países de Centroamérica y basadas en seis objetivos y principios. Entre estos objetivos es necesario destacar los dos siguientes:

3. *“Consolidar la democracia y el buen gobierno, reforzando los procesos de descentralización del poder y funciones gubernamentales con la activa participación de la sociedad civil.”*

5. *“Coordinar los esfuerzos de los donantes, guiado por las prioridades establecidas por los países receptores.”*

Así mismo declararon:

“Para responder a la magnitud de los desafíos encarados por esta nueva Asociación, los participantes acordaron proveer a todas las partes involucradas con un continuo seguimiento e información sobre el progreso en la reconstrucción y transformación de Centroamérica, con respecto a los principios u objetivos establecidos en esta declaración. Inicialmente Canadá, Alemania, España, Suecia y los Estados Unidos han acordado comenzar un proceso de consulta para establecer o fortalecer un mecanismo basado en cada país para trabajar con cada nación incluyendo su respectiva sociedad civil.”

B. Por otra parte el Lic. Francisco Flores en su calidad de presidente electo, se ofreció en carta del 17 de mayo de 1999 a impulsar los compromisos adquiridos y suscritos por la delegación del gobierno de El Salvador:

“..compromisos que impulsaré promoviendo la participación, transparencia y corresponsabilidad, valores que fortalecerán la institucionalidad democrática y que son exigencias básicas contenidas en mi Programa de gobierno. “

C. Los representantes del gobierno y de la sociedad civil que conformaron La delegación oficial a la segunda reunión del grupo consultivo suscribie-

ron una carta de entendimiento sobre siete criterios para la creación de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Reconstrucción y Transformación (ver anexo 10.2).

D. En la “Carta Abierta a la Cooperación Internacional” suscritos por los representantes de la sociedad civil y del gobierno asistente a la segunda reunión del grupo consultivo, estos sostienen:

“ 4. Por lo tanto consideramos importante asumir el compromiso como gobierno nacional y como foro de la sociedad civil, de impulsar el proceso de reconstrucción bajo esta visión, creando los mecanismos efectivos de participación en la ejecución, el seguimiento y evaluación del plan de reconstrucción . Así mismo como sociedad civil asumimos el compromiso de apoyar estos esfuerzos y estar vigilante para que estos se cumplan.”

E. El 9-9-99 se realizó el Primer encuentro nacional de consulta sobre el mecanismo nacional de seguimiento cuyo propósito fue identificar, en los diferentes agentes y actores claves dentro del proceso de reconstrucción, las visiones sobre dicho mecanismo nacional. En dicho evento se dictaron 10 conferencias que posteriormente fueron sistematizadas en un documento 1.

Con estos antecedentes un Grupo de 17 (G-17) instituciones y organizaciones, como expresión de los diferentes actores claves involucrados en el proceso de reconstrucción y transformación, elaboró la siguiente propuesta de Mecanismo Nacional de Seguimiento (MNS) al Plan Nacional de Reconstrucción y Transformación en el marco de la Declaración de Estocolmo. Esta propuesta expresa la más amplia participación y voluntad de los principales actores nacionales y busca la coordinación con el mecanismo regional, compuesto por el grupo de cinco países.

El G-17 como grupo responsable de la integración global de la propuesta y después de haber recogido los aportes de los restantes tres grupos de tarea (mesas técnicas, contraloría e información) presenta, al segundo encuentro de consulta para el Mecanismo Nacional de Seguimiento, la presente propuesta para que sea analizada y ratificada.

¹ Los expositores fueron: Lic. Ricardo Cardona. Director General de Cooperación Externa, Ministerio de Relaciones Exteriores; Exmo. Sr. Staffan Wrigstad. Embajador de Suecia; Sr. José Chibbaro. Subrepresentante del Banco Interamericano de Desarrollo BID; Sr. Ramón Arístides Valencia. Director Ejecutivo de Coordinadora de Comunidades del Bajo Lempa; Sr. Ricardo Córdova Director de FUNDAUNGO y representante de la Red de Desarrollo Local; Sr. Alfonso Goitia. Representante del Foro de la Sociedad Civil ; Sra. Brigitte Pinard Encargada de proyectos OXFAM-Québec ; Sr. Melvin Herrera Representante de la Asociación Nacional de la Empresa Privada ANEP; Sr. Rodrigo Salomón Montoya. Alcalde Municipal de Jiquilisco, Sr. Carlos Umaña Cerna. Consultor

2. Objetivos

El mecanismo nacional de seguimiento es un instrumento organizativo en El Salvador, de la participación ciudadana e institucional (pública y privada) en el monitoreo y contraloría del cumplimiento de responsabilidades y compromisos de todas las partes en la nueva asociación establecida en Estocolmo (países donantes, gobiernos centroamericanos y sociedad civil). Este mecanismo aspira a tener entre sus principales características el ser una entidad transparente, participativa, abierta, ágil y con equidad de género. Estos mismos valores aspiran a ser promovidos entre todas sus partes.

El mecanismo nacional de seguimiento tiene un objetivo general y cinco objetivos específicos:

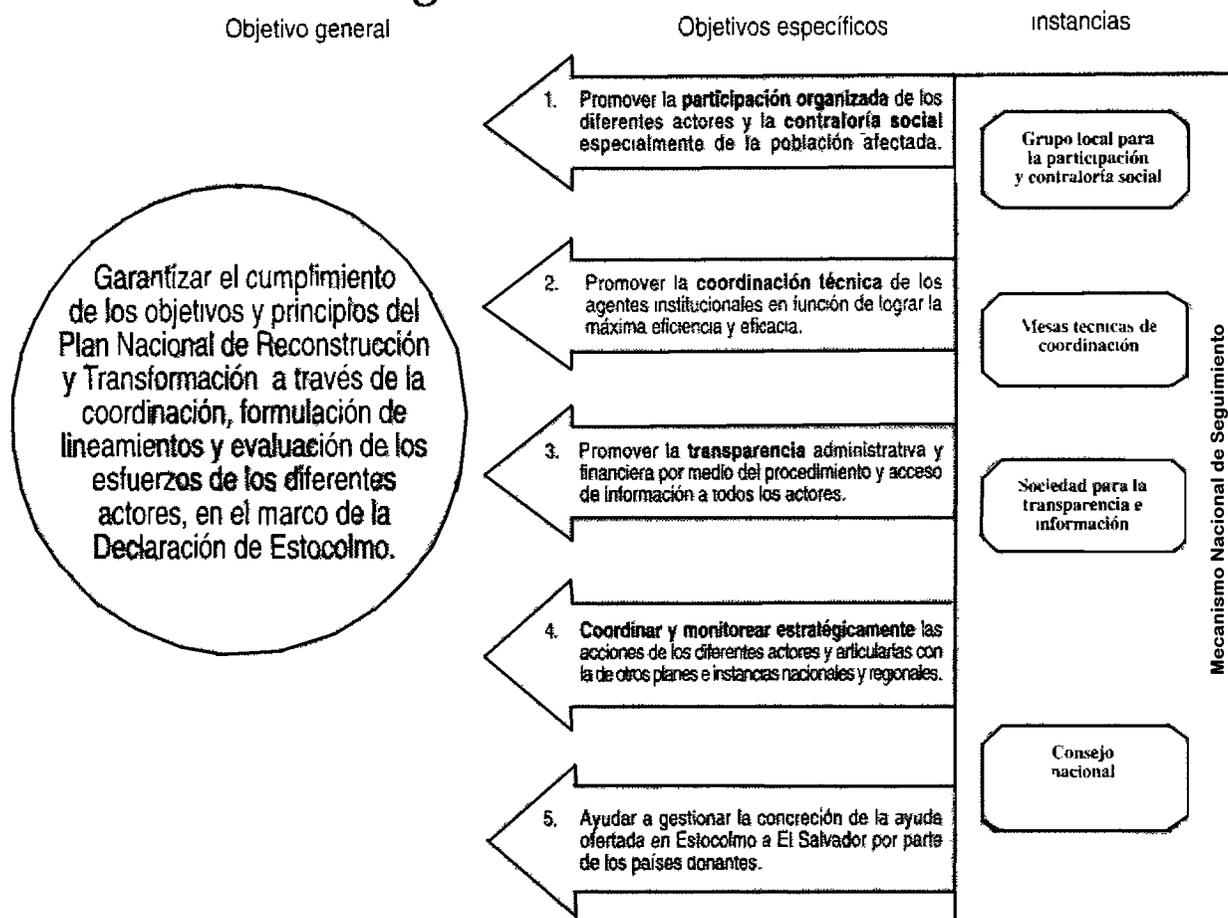
2.1. Objetivo general

Garantizar el cumplimiento de los objetivos y principios del Plan Nacional de Reconstrucción y Transformación a través de la coordinación, formulación de lineamientos y evaluación de los esfuerzos de los diferentes actores, en el marco de la Declaración de Estocolmo.

2.2. Objetivos específicos

1. Promover la participación organizada de los diferentes actores y la contraloría social especialmente de la población afectada, a los diferentes niveles y etapas de los proyectos.
2. Promover la coordinación técnica de los diferentes agentes institucionales en función de lograr la máxima eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
3. Promover la transparencia administrativa y financiera por medio del procesamiento y acceso de información sistematizada a todos los niveles y de los diferentes actores en la ejecución de los planes, programas y proyectos.
4. Coordinar y monitorear estratégicamente las acciones de los diferentes actores involucrados en el PNRT y articularlas con otros planes e instancias nacionales y regionales.
5. Ayudar a gestionar la concreción de la ayuda ofertada en Estocolmo a El Salvador por parte de los países donantes.

3. Organización y participantes del Mecanismo Nacional de Seguimiento



El mecanismo nacional de seguimiento esta conformado por cuatro instancias autónomas, coordinadas entre sí de forma horizontal y no jerárquica. En su diseño se ha contemplado la voluntad de todas las partes de contener la más amplia participación de los diferentes niveles y sectores. Esta participación sin embargo, deberá potenciar la agilidad en su desempeño, y el ritmo de funcionamiento de una de las partes, no comprometerá el de las otras, de tal forma que, cada una avance según su propia dinámica interna y la voluntad de sus participantes. Estas cuatro instancias son:

- Grupo local para la participación y contraloría social
- Mesas técnicas de coordinación
- Sociedad para la transparencia e información
- Consejo nacional para la reconstrucción y la transformación

Se espera que todos los actores claves consideren el criterio de equidad de género al nombrar sus representantes en las cuatro instancias.

3.1. Grupo local para la participación y contraloría social

Esta instancia viabiliza el primer objetivo específico, al buscar promover la participación organizada y la contraloría social, especialmente de la población afectada. Su espacio idóneo de trabajo es el local o municipal, actuando de manera autónoma pero coordinado con las restantes instancias del mecanismo. Las diferentes coordinaciones u organismos internos que se creen, se espera que respeten o se realicen por medio de las instancias ya existentes a nivel comunal y local, tales como los consejos de desarrollo municipal, directivas comunales, consejos departamentales de alcaldes o coordinadoras microregionales.

En esta instancia los participantes claves son las comunidades de los municipios más afectados. Se considera su organización y forma de funcionamiento como autónoma y esta se irá desarrollando a los niveles comunales y cantonales según las necesidades de su misión. Su coordinación global inicial estará conformado por un grupo local de 20 representantes. Los invitados a miembros propietarios serán los representantes de 4 coordinadoras intercomunales y los alcaldes de los 16 municipios más afectados. De forma temporal su sede estará en Zacatecoluca, tendrá un coordinador general, un secretario y un moderador:

4 Coordinadoras comunales de afectados

1. Intercomunal de San Francisco Menéndez
2. Coordinadora e iniciativa del bajo Lempa y Comunidades unidas
3. Coordinadora del alto Lempa
4. Coordinadora de la microregión de Jucuarán/Chirilagua

16 Municipios

- | | |
|----------------------|-----------------------|
| 1. San Fco. Menéndez | 9. San Dionisio |
| 2. Acajutla | 10. El Tránsito |
| 3. La Herradura | 11. Concepción Batres |
| 4. Zacatecoluca | 12. Chirilagua |
| 5. Tecoluca | 13. Jucuarán |
| 6. Jiquilisco | 14. Conchagua |
| 7. Puerto el Triunfo | 15. Berlín |
| 8. Usulután | 16. Nueva Concepción |

3.2. Mesas técnicas de coordinación

Este es el espacio de coordinación de las instituciones especializadas que están o van a ejecutar proyectos directamente. Viabiliza el segundo objetivo específico. Busca de forma muy operativa la coordinación en el campo de los ejecutores y especialistas técnicos para garantizar el uso racional de los recursos. Su estilo de trabajo se espera que sea muy práctico y con los mínimos de tiempos de coordinación. Sus acuerdos no son obligatorios ni vinculantes entre los participantes y se basan sobre la buena disposición técnica a la coordinación. Consistirá en la apertura de diferentes mesas de coordinación técnica según los sectores establecidos en el PNRT y la coordinación entre donantes. Las mesas técnicas a la vez darán seguimiento a la ejecución de cada sector del plan y asesorarán al Consejo nacional en la materia de su especialidad.

La convocatoria se ha hecho inicialmente a dos mesas, las restantes se hará según las necesidades de ejecución,

Las mesas actualmente funcionando son:

1. Mesa técnica de desastres
2. Mesas técnica de vivienda

Las mesas a convocar son:

3. Salud
4. Infraestructura local
5. Fomento rural
6. Medio ambiente
7. Finanzas locales
8. Educación

En esta instancia participarán todas las instituciones especializadas que ejecutan o van a ejecutar proyectos en los municipios del área de impacto.

3.3. Sociedad para la transparencia e información

Es una libre asociación de los agentes institucionales, asociaciones de base, municipalidades y empresas que buscan y están comprometidos con la transparencia en el marco de la Declaración de Estocolmo y el PNRT. Busca viabilizar el tercer objetivo .

Inicialmente se visualizan tres niveles de organización: un consejo auditor o director; un equipo operador del sistema y el nivel de socios institucionales. El consejo auditor diseña y administra el sistema de información, garantizando a todos los socios la calidad y acceso a la información. Los socios tienen la obligación de proveer toda la información disponible internamente en la institución sobre los proyectos vinculados a las áreas afectadas por el Huracán Mitch, así mismo tienen el derecho de retirar información procesada del sistema para su uso institucional. Inicialmente se espera en esta instancia el desarrollo de ocho líneas de acción:

1. El diseño de un sistema de indicadores con base a los objetivos en la declaración de Estocolmo y el PNRT.
2. Establecimiento de una línea de base o diagnóstico que permita evaluar el avance e impactos de los diferentes proyectos.
3. Sistema de monitoreo y base dinámica y relacional de datos de proyectos
4. Sistema de información geográfico (SIG)
5. Evaluaciones y auditorías de proyectos específicos a petición del consejo nacional
6. Informes anuales evaluativos del PNRT.
7. Estandarizaciones de códigos e instrumentos que permita la intercambiabilidad de información y coordinación.
8. Estrategia de comunicación permanente hacia todos los sectores y especialmente hacia el nivel local. Esta estrategia deberá incluir la producción de un boletín periódico con la información más relevante y la elaboración y mantenimiento de una página Web con toda la información disponible.

En el consejo auditor o director están invitados:

	Siglas	Miembro del consejo auditor
1	AID	Agencia de los EEUU para el desarrollo internacional.
2	BID	Banco interamericano de desarrollo
3	CARE	Cooperativa americana de remesa al exterior
4	CHF	Cooperative housing foundation
5	CRS	Catholic relief services
6	DIGESTYC	Dirección general de estadísticas y censos
7	FISDL	Fondo de inversión social para el desarrollo local
8	FUNDESA	Fundación para el desarrollo 16 de enero
9	FUNDE	Fundación nacional para el desarrollo
10	RREE	Ministerio de relaciones exteriores
11	PMA	Programa mundial de alimentos
12	UNES	Unidad ecológica salvadoreña

En el nivel de socios o usuarios participarían todas las instituciones interesadas en suscribir el contrato de constitución.

El equipo operador y su sede será definido en el futuro.

3.4. Consejo Nacional

Tiene como propósito la coordinación y monitoreo estratégico de las acciones de los diferentes actores involucrados, así como su articulación con otros planes e instancias en el plano internacional o nacional . Viabiliza los objetivos específicos cuatro y cinco. Está conformado de forma representativa por los 8 tipos de actores claves identificados y los diferentes niveles o instancias anteriormente planteadas. El Consejo tiene un carácter ágil y operativo.

Se prevé que el Consejo convoque periódicamente a una asamblea mucho mas amplia y abierta en que estén presentes todos los agentes involucrados, de carácter informativo y deliberativo. Esta instancia puede realizarse o estar integrada de la misma forma que el primer y segundo encuentro nacional de consulta sobre el mecanismo.

El consejo nacional estaría integrado por 18 representantes dos por cada actor clave, a excepción de la asociación de afectados que tendrá 4 representantes, uno por cada coordinadora regional de afectados (Río Paz, Alto Lempa, Bajo Lempa, Río Grande) . Estos últimos son:

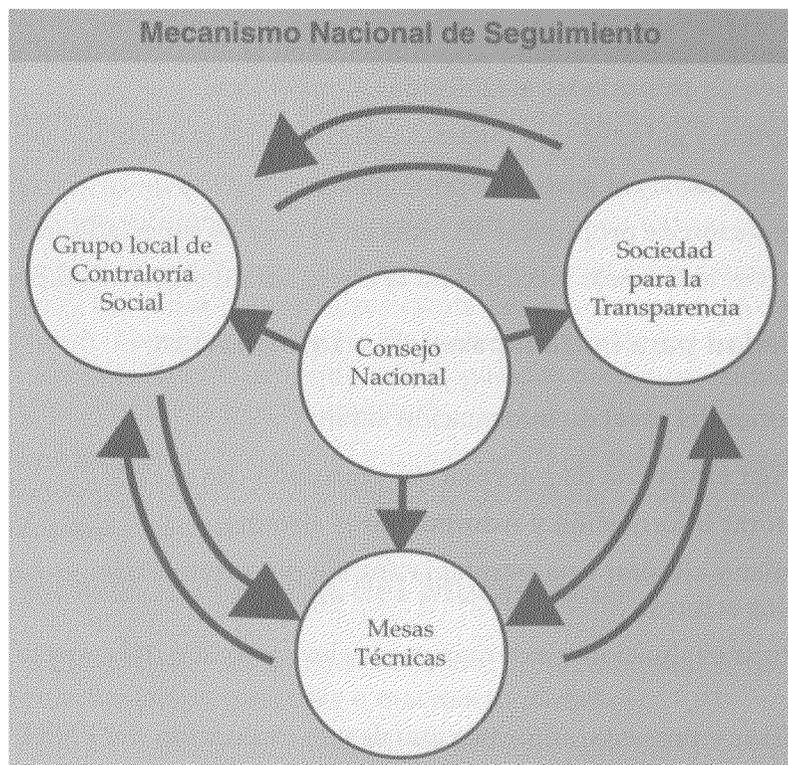
	Actor clave	Representantes
1	Gobierno de El Salvador	2
2	Gobiernos locales	2
3	Gobiernos donantes	2
4	Asociación de afectados	4
5	ONGS nacionales	2
6	ONGS internacionales	2
7	Empresa privada	2
8	Organismos multilaterales.	2
	Total	18

Cada sector o actor clave decide la forma en que son electos sus representantes, el PNUD contribuirá a solicitud, a que esto se realice de la forma mas transparente y conveniente para la legitimidad del consejo.

Se recomiendan los siguientes criterios de selección:

- Vinculación y conocimiento de la problemática
- Capacidad técnica de propuesta.
- Continuidad en su asistencia
- Representativo del sector

Se solicitará o recomendará a la Asociación Nacional de la Empresa privada enviar personas vinculadas con CASALCO y CAMAGRO.



4. Funciones y responsabilidades

4.1. Grupo local para la participación y la contraloría social

Las funciones del nivel local serán:

- Participar en formulación e implementación de proyectos
- Ejercer la Contraloría social (Monitorear y evaluar el desarrollo de proyectos por parte de las comunidades de afectados)
- Canalizar observaciones y quejas del nivel de base y proponer cambios en la ejecución de proyectos

- Velar por la priorización establecida en el PNRT y por las comunidades. Velar por la coordinación de los proyectos con los planes micro-regionales
- Promover el proceso de descentralización y desarrollo local.

4.2. Mesas técnicas de coordinación

Las funciones del nivel técnico serán:

- Garantizar la coherencia y coordinación en la ejecución del PNRT en función de prioridades establecidas al nivel local.
- Asegurar y garantizar la eficiencia y eficacia en la ejecución del plan
- Seguimiento de la gestión especializada.
- Elaboración de propuestas técnicas en el área de especialidad.
- Asesorar al Consejo Nacional en la especialidad sectorial respectiva.

4.3. Sociedad para la transparencia e información

Las funciones del nivel de información serán:

- Diseñar el sistema de información vinculada con el PNRT
- Capturar información y Administrar el sistema
- Diseñar y ejecutar una estrategia amplia de comunicaciones hacia todos los actores.
- Realizar evaluaciones externas puntuales a petición del consejo nacional.
- Realizar y presentar informes anuales de evaluación del PNRT

4.4. Consejo Nacional

Las funciones del nivel del Consejo Nacional serán:

- Garantizar coordinación de los diferentes niveles y actores
- Garantizar participación de la sociedad civil en todas las etapas y niveles del plan.
- Facilitar el proceso de ejecución, evaluación y retroalimentación del PNRT.
- Definir lineamientos estratégicos en el contexto del PNRT y la declaración de Estocolmo.

- Asegurar articulación con otros planes, iniciativas e instancias nacionales y regionales, como por ejemplo el mecanismo intergubernamental y regional de países donantes.
- Ayudar a gestionar la concreción de la ayuda ofertada en Estocolmo a El Salvador por parte de los países donantes.